

14867 *ORDEN ECI/2731/2004, de 12 de julio, por la que a propuesta de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de la especialidad de Psicología y Pedagogía a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 11 de julio de 2002.*

Por Orden de 11 de julio de 2002 («Diario Oficial de Galicia» de 2 de septiembre), la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia convocó procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, en la especialidad de Psicología y Pedagogía.

Aprobada por Orden de 15 de enero de 2003 (D.O.G. del 17), la lista de aspirantes seleccionados en la citada convocatoria.

Vista la propuesta de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Psicología y Pedagogía, a los seleccionados en el procedimiento selectivo

convocado por Orden de 11 de julio de 2002 que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal y puntuación que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de febrero de 2003.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de julio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo; B.O.E del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad: 019 Psicología y Pedagogía

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
3471898724 A0590	Mariño Fernández, Alberto.	34.718.987	23,0600
3490394935 A0590	Camba Serra, José Luis.	34.903.949	22,0000
3490442535 A0590	Santos-Ascarza Tabares, M. Belén.	34.904.425	21,5300
3321830846 A0590	García López, Ana Rosa.	33.218.308	21,0700
3383913624 A0590	Rodríguez Pollán, M. Isabel.	33.839.136	21,0100
3491361857 A0590	Marquina Olmedo, M. Rita Lourdes.	34.913.618	20,9500
3602406246 A0590	Raña Lama, María de la Paz.	36.024.062	20,0820
0809697924 A0590	Rodríguez Rodríguez, Julio Gabriel.	8.096.979	19,6000

14868 *ORDEN ECI/2732/2004, de 12 de julio, por la que, a propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 14 de abril de 2003.*

Por Resolución ENS/986/2003, de 14 de abril (Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña de 22 de abril), el Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, convocó procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, turno especial, en la especialidad de Psicología y Pedagogía.

Aprobada por Resolución ENS/2228/2003, de 18 de julio, del Departamento de Enseñanza (DOGC de 24 de julio), la lista de aspirantes seleccionados en la citada convocatoria;

Vista la propuesta de la Dirección General de Recursos Humanos del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña;

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Psicología y Pedagogía, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 14 de abril de 2003 que aparecen relacionados en el anexo a esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2003.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985,

de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de julio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo; B.O.E del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Cuerpo: 0590 Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad: 018 Psicología y Pedagogía

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Turno	Puntuación
3727340035A0590	Sánchez Costa, M. Isabel	37.273.400	3	17,9000
3692404068A0590	Calvo Soler, M. Pilar	36.924.040	3	17,5750
1718058413A0590	Lozano Pardos, Josefa Jacinta	17.180.584	3	17,2500
3764386468A0590	Cardona Pera, M. Claustre	37.643.864	3	16,0000
1800362902A0590	Bosque Biarge, M. Reyes	18.003.629	3	15,9000
3506079502A0590	Hinojosa Melgar, M. Dolors	35.060.795	3	15,8250
3766162957A0590	Castella Castella, Enrique	37.661.629	3	15,7500
3913533513A0590	Surde Miralda, Antonio	39.135.335	3	15,7500
7805305646A0590	Bacardí Tomás, Anna M.	78.053.056	3	15,6500
4610737235A0590	Rebes Morato, Montserrat	46.107.372	3	15,5000
0340114824A0590	Siguero Ayuso, Juan José	3.401.148	3	15,5000
7705975646A0590	Clopas Fisa, María Assumpta	77.059.756	3	15,0750
4030100057A0590	Ridao Rodríguez, Ana	40.301.000	3	14,7500
7708519002A0590	Sala Lligoña, Dolors	77.085.190	3	14,7500
4088585057A0590	Figuera Rius, Hilari	40.885.850	3	14,7500
3932032302A0590	Dalmau Bacardit, M. Lourdes	39.320.323	3	14,5000
4082081135A0590	Serra Carreño, Laura	40.820.811	3	13,5750
4001379313A0590	Perulles Rull, Antoni	40.013.793	3	13,5000
1888505246A0590	Jovani Pascual, M. Angels	18.885.052	3	13,4750
3696216968A0590	Pérez-Chirinos López, Alicia	36.962.169	3	13,3250
3503369213A0590	Segura Perales, M. Tránsito	35.033.692	3	13,0500
7725785424A0590	Vila Valls, Manuel	77.257.854	3	12,9000
3501099446A0590	Blázquez Losa, M. Teresa	35.010.994	3	12,9000

14869 ORDEN ECI/2733/2004, de 20 de julio, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, a determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros.

En cumplimiento de la sentencia de 29 de septiembre de 1992 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 410/1992, interpuesto por D. Félix de Pablos Mateos y otros, y del auto de 25 de noviembre de 2003;

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Integrar en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía, y efectos de 3 de diciembre de 1991, a los funcionarios del Cuerpo de Maestros que aparecen relacionados en el anexo a la presente Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Retrotraer al 3 de diciembre de 1991 los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de D. Ricardo González del Pozo, número de Registro Personal 1368530435 A0590 y D.N.I. 013685304, que, con efectos de 1 de octubre de 1993, fue llevado a cabo mediante Orden de 27 de octubre de 1993 (Boletín Oficial del Estado de 23 de noviembre).

Tercero.—Retrotraer al 3 de diciembre de 1991 los efectos del nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de D. Félix de Pablos

Mateos, número de Registro de Personal 0863641213 A0590 y D.N.I. 008636412, que, con efectos de 1 de octubre de 1993, fue llevado a cabo mediante Orden de 27 de octubre de 1993 (Boletín Oficial del Estado de 23 de noviembre).

Cuarto.—Retrotraer al 3 de diciembre de 1991 los efectos del nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de D. José Nicasio Gutiérrez Fernández, número de Registro de Personal 1390484868 A0590 y D.N.I. 013904848, que, con efectos de 15 de septiembre de 1995, fue llevado a cabo mediante Orden de 6 de septiembre de 1995 (Boletín Oficial del Estado de 12 de septiembre).

Quinto.—Retrotraer al 3 de diciembre de 1991 los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de D.ª Felipa María del Campo Gómez Terán, número de Registro de Personal 7211987413 A0590 y D.N.I. 072119874, que, con efectos de 15 de septiembre de 1997, fue llevado a cabo mediante Orden de 29 de julio de 1997 (Boletín Oficial del Estado de 16 de septiembre).

Sexto.—Dichos funcionarios continuarán desempeñando los destinos que tengan asignados en el momento de su integración.

Séptimo.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano